

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3619 GRANADA

Dña. Constanza Clara Lendínez Barranco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Granada,

Hago saber: Que la procuradora Dña. Beatriz Aguayo Mudarra, en nombre y representación de Unifor Moda, S.A., ha presentado solicitud que ha dado lugar a procedimiento de jurisdicción voluntaria de extravía de cheque bancario de la entidad Banco Sabadell con número 8494249 0081054300000702167500 por valor de doscientos sesenta y un mil euros (261.000 €), emitido por la oficina de Almuñécar, quedando registrado con el nº 852/20.

Admitido a trámite se señala comparecencia el día 23/06/21 a las 13 horas anunciando la incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Ideal de Granada, convocando a la comparecencia señalada a todos los interesados de conformidad con lo previsto en los arts. 17, 18, 132 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Granada, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez barranco.

ID: A210004185-1